



Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales

CONSULTA PUBLICA

INFORME VENEZUELA RIO + 10

CUMBRE MUNDIAL
DE DESARROLLO
SUSTENTABLE

JOHANNESBURGO - 2002

FUNDACIÓN

ماي



Instituto Forestal Latinoamericano



 MARN	
Centro de Documentación y Divulgación Educativa	
RECIBIDO	
FECHA:	<u>18/08/2006</u>
N° de inventario:	<u>03752</u>

INDICE

<i>Consulta Nacional – Perfil París Río + 10. Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible.</i>	I
<i>I. Los Cambios Políticos: La República Bolivariana de Venezuela.</i>	Iii
<i>II. Estrategia para el Plan Nacional de Desarrollo: Los Cinco Equilibrios.</i>	ix
<i>III. El Ambiente o la Transversalidad de los Cinco Equilibrios del Nuevo Modelo de Desarrollo.</i>	xi
<i>Sección I. Dimensiones Sociales y Económicas. Capítulos: 2-8</i>	1
<i>Sección II: Los Recursos para el Desarrollo. Capítulos: 9-22</i>	9
<i>Sección III: Fortalecimiento del Papel de los Grupos Principales. Capítulos: 23-32</i>	24
<i>Sección IV: Medios de Ejecución. Capítulos: 33-40</i>	30

MFEV:
INV: 03752

CONSULTA NACIONAL - Perfil País Río +10
CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE
Johannesburgo 2002

A los fines de enriquecer la posición venezolana en el escenario de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, a celebrarse en la ciudad de Johannesburgo, durante el año 2001, el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales convocó un proceso de consultas públicas en los diferentes estados del país, que permitiera la participación de la ciudadanía en lo que se podría denominar la percepción de un Perfil País, con base en los principios y postulados de la Agenda 21.

Estas consultas públicas estuvieron orientadas a convocar los principales grupos sociales expuestos en la Agenda 21 (Poder Local, niños, jóvenes, mujeres, iglesia, sindicatos, empresarios, Organizaciones No Gubernamentales, poblaciones indígenas, entre otros), con el fin de evaluar ese Perfil País, luego de diez años de la Cumbre Mundial de Ambiente celebrada en la ciudad de Río de Janeiro en 1992.

Este nuevo Perfil País Río +10, que se elabora hoy, mediante las consultas públicas convocadas para tal fin, ha tenido como marco las cuatro secciones de la Agenda 21:

- Dimensión Social y Económica

- Conservación y Gestión de los Recursos para el Desarrollo
- Desarrollo Sostenible
- Medios de Ejecución;

Buscando identificar los Logros, Problemas y Propuestas regionales, cuya sumatoria permite visualizar el balance que, pasados 10 años de la Cumbre de Río, la República Bolivariana de Venezuela puede mostrar al mundo.

No obstante, más allá de un inventario de logros e inconvenientes, importa mostrar la percepción sentida de los ciudadanos venezolanos, conforme a los logros y a los obstáculos a vencer en el futuro inmediato y mediano del país, el cual debería estar siempre orientado por las propuestas recabadas también en estas consultas públicas, siendo que éstas representan los espacios naturales de la gente que conforma la Nación venezolana.

Es por ello que se convoca hoy, nuevamente, la participación del pueblo venezolano para la validación de los resultados obtenidos en las consultas regionales del 2001, los cuales han sido consolidados siguiendo las Secciones de la Agenda 21 y los mismos parámetros utilizados en esa ocasión.

Se trata pues de validar, conforme a la información recabada, una visión del país que espera reflejar el sentir de todos los venezolanos; pero al mismo tiempo, se trata de confrontar este balance a la luz de los procesos de cambio que rigen la vida nacional actual, fundamentados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la cual recoge bajo la forma de mandato constitucional, los principios de la Agenda XXI orientados hacia el Desarrollo Sustentable, la Lucha contra la Pobreza, la Equidad Social y la preservación de la Diversidad Biológica como patrimonio de la nación venezolana.

Más allá de la Cumbre de Johannesburgo, esta validación cierra una fase evaluadora de nuestras debilidades y potencialidades en el largo camino hacia un mundo mejor; pero al mismo tiempo inicia otra necesaria y urgente para el proceso nacional de cambios que actualmente ha sentado los cimientos de una sociedad diferente, construida sobre los nuevos valores éticos y

morales que demanda el Desarrollo Sustentable, pero particularmente, sobre la base de nuevas valoraciones de los recursos naturales disponibles, que por su condición de patrimonio nacional, deben regirse por una función social que privilegie en beneficio colectivo antes que las rentabilidades económicas de algunos grupos secularmente privilegiados, en la distribución de la riqueza.

La opinión del país nacional importa hoy más que nunca, para poder mostrar al mundo un Perfil Río +10, en su real dimensión sociopolítica, y las orientaciones de los cambios propuestos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela como el instrumento legítimo que debe orientar la política pública; así como la materialización de los postulados de la Agenda 21, conforme a los espacios naturales y participación ciudadana.

PERFIL PAIS VENEZUELA RIO + 10

CUMBRE MUNDIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE Johannesburgo 2002

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

- Superficie:** 916.445 Km² Continental + 860.000 Km² Marítima 45 % de la superficie bajo condición de ABRAE.
- Población:** 24.169.744 millones de habitantes 80% de población urbana concentrada principalmente en el eje montañoso costero
- Economía:** Petróleo, Agricultura de Puerto – Capacidad Industrial Sub-utilizada.
Poco desarrollo de los estratos intermedios y bajos de los agentes productivos: pequeños y medianos productores agrícolas – pequeña y mediana industria
- Proyecto País:** Cambios Constitucionales - Nuevo Modelo de Desarrollo

I- LOS CAMBIOS POLÍTICOS: LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Perfil Jurídico del País desde 1998 hasta el 2002 y su correspondencia con los postulados de la Agenda XXI.

A partir de la Conferencia Sobre Medio Ambiente y Desarrollo Humano (Estocolmo, 1972), la concepción de dividir al mundo

bajo la óptica antropocéntrica que enfatiza la realidad social sobre la realidad natural, ha ido desdibujándose para dar paso a una visión integral de ambos sistemas, social y natural, que revalorice la relación hombre – naturaleza. Posteriormente, con el Informe Brundtland (1987) y especialmente con la Cumbre de Río (1992), se inserta definitivamente la variable ambiente en el tratamiento de los grandes problemas sociales: desarrollo, pobreza, participación, etc., para concluir que el paradigma válido es el *Desarrollo Sostenible*, basado en un uso racional de los recursos, dado su carácter de finitud en el espacio y en el tiempo. De modo que se materializa el anhelo de un modelo de desarrollo económico y social, que no continúe teniendo como fundamento el deterioro del ambiente para lograr sus objetivos, en un instrumento político denominado Agenda XXI, que contiene a la vez algunos instrumentos jurídicos de obligatorio cumplimiento para los países signatarios que los hayan ratificado.

Así pues, se establecen en la Agenda XXI los grandes lineamientos de ese modelo de desarrollo sostenible, estructurados en cuatro secciones y cuarenta capítulos, cada uno con sus correspondientes áreas programáticas.

Dado el compromiso político asumido por Venezuela al suscribir la Agenda XXI y el imperativo jurídico derivado de la firma y ratificación de los Convenios Sobre Diversidad Biológica, Cambios Climáticos y Reducción de Emisión de los Clorofluorocarbonados (CFC), el país inicia, desde 1998, un sendero de reformas políticas, institucionales y jurídicas, que dan respuesta a buena parte de lo establecido en esos instrumentos de política internacional sobre el Ambiente y a las exigencias de cambios urgentes en su política doméstica.

Desde la promulgación de una nueva Carta Magna, a través de la Asamblea Nacional Constituyente de 1999, mediante voto libre y en referendo democrático, se empiezan a establecer las bases de un nuevo ordenamiento jurídico de la República Bolivariana de Venezuela que fundamenta el nuevo modelo de desarrollo, como pilar fundamental para alcanzar las transformaciones del Estado, establecido en la Agenda XXI y declarado en nuestro texto normativo de mayor jerarquía como *Desarrollo Sustentable*, teniendo además entre sus fines, **"la garantía del equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad"** (Preámbulo de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela). Se advierte entonces, que al otorgarle rango constitucional al Modelo de Desarrollo Sustentable, Venezuela se muestra consecuente con el compromiso asumido en Río 92.

Esto también se evidencia en los objetivos previstos en algunos de los 49 Decretos Leyes, surgidos de la Ley Habilitante y en otros instrumentos jurídicos, especialísimos, promulgados en sesiones ordinarias de la Asamblea Nacional, V.gr., la Ley Orgánica de Protección al Niño y al Adolescente (LOPNA), la Ley de Hábitat y Comunidades Indígenas, cuyo contenido expone el compromiso ético, político y jurídico con segmentos del sistema social, tradicionalmente considerados como débiles jurídicos o cuasi excluidos del subsistema legal de la República.

Desde diciembre de 1998 se han realizado en Venezuela seis procesos electorales de legitimación de poderes públicos y en todos ellos el triunfo de las fuerzas políticas y sociales que acompañan al proyecto de país postulado bajo la égida de la revolución bolivariana, ha sido contundente. Merced a que los

procesos electorales son medulares para el juego democrático y constituyen la base de la legitimidad institucional, es incuestionable el apoyo popular dado a las propuestas de reformas planteadas en el proyecto político del Presidente Chávez. De manera que, a partir de 1998, hemos sido testigos de excepción de una profundización democrática fundamentada, básicamente, en el objetivo de minimizar la exclusión social existente como expresión más dramática del deterioro progresivo del sistema social en las últimas décadas, a través de la participación ciudadana y el respeto a la institucionalidad, que tiene como fin último el logro de una verdadera justicia social en Venezuela. Todo ello recogido en la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

Es innegable que en el proceso de elaboración y aprobación del nuevo texto constitucional se consideraron a las más diversas corrientes políticas y sociales del país, resultando de ello importantes fortalezas. Se amplían, complejizan y actualizan los derechos humanos que, no por casualidad, conforman el título más discutido de la Constitución (**Título III, Capítulo I**), con mayor participación de movimientos sociales vinculados con el tema y mayor nivel de aceptación tanto por sectores adversos como afines al gobierno.

Por primera vez se reconocen e incorporan a la Constitución los derechos de los pueblos indígenas saldando una añeja deuda de la sociedad venezolana con estos pueblos y otorgándoles rango de plena ciudadanía, al establecer en el **Título III, Capítulo VIII**:

Orgánica de Protección al Niño y al Adolescente (LOPNA), la Ley de Hábitat y Comunidades Indígenas, cuyo contenido expone el compromiso ético, político y jurídico con segmentos del sistema social, tradicionalmente considerados como débiles jurídicos o cuasi excluidos del subsistema legal de la República.

Desde diciembre de 1998 se han realizado en Venezuela seis procesos electorales de legitimación de poderes públicos y en todos ellos el triunfo de las fuerzas políticas y sociales que acompañan al proyecto de país postulado bajo la égida de la revolución bolivariana, ha sido contundente. Merced a que los

mas discutido de la Constitución (Título III, Capítulo I), con mayor participación de movimientos sociales vinculados con el tema y mayor nivel de aceptación tanto por sectores adversos como afines al gobierno.

Por primera vez se reconocen e incorporan a la Constitución los derechos de los pueblos indígenas saldando una añeja deuda de la sociedad venezolana con estos pueblos y otorgándoles rango de plena ciudadanía, al establecer en el **Título III, Capítulo VIII**:

iv

"El Estado reconocerá la existencia de los pueblos indígenas, su organización social, política y económica, sus culturas, usos y costumbres, idiomas y religiones, así como su hábitat y derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan y que son necesarias para desarrollar y garantizar sus formas de vida. Corresponderá al Ejecutivo Nacional, con la participación de los pueblos indígenas, demarcar y garantizar el derecho a la propiedad colectiva de sus tierras, las cuales serán inalienables, imprescriptibles, inembargables e intransferibles de acuerdo con lo establecido en esta Constitución y en la ley" (Artículo 119);

"El aprovechamiento de los recursos naturales en los hábitats indígenas por parte del Estado se hará sin lesionar la integridad cultural, social y económica de los mismos e, igualmente, está sujeto a previa información y consulta a las comunidades indígenas respectivas. Los beneficios de este aprovechamiento por parte de los pueblos indígenas están sujetos a esta Constitución y a la Ley" (Artículo 120);

"Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores, espiritualidad y sus lugares sagrados y de culto. El Estado fomentará la valoración y difusión de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, los cuales tienen derecho a una educación propia y a un régimen educativo de carácter intercultural y bilingüe, atendiendo a sus particularidades socioculturales, valores y tradiciones" (Artículo 121);

"Los pueblos indígenas tienen derecho a una salud integral que considere sus prácticas y culturas. El Estado reconocerá su medicina tradicional y las terapias complementarias, con sujeción a principios bioéticos" (Artículo 122); "Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y promover sus propias prácticas económicas basadas en la reciprocidad, la solidaridad y el intercambio; sus actividades

productivas tradicionales, su participación en la economía nacional y a definir sus prioridades. Los pueblos indígenas tienen derecho a servicios de formación profesional y a participar en la elaboración, ejecución y gestión de programas específicos de capacitación, servicios de asistencia técnica y financiera que fortalezcan sus actividades económicas en el marco del desarrollo local sustentable. El Estado garantizará a los trabajadores y trabajadoras pertenecientes a los pueblos indígenas el goce de los derechos que confiere la legislación laboral" (Artículo 123);

"Se garantiza y protege la propiedad intelectual colectiva de los conocimientos, tecnologías e innovaciones de los pueblos indígenas. Toda actividad relacionada con los recursos genéticos y los conocimientos asociados a los mismos perseguirán beneficios colectivos. Se prohíbe el registro de patentes sobre estos recursos y conocimientos ancestrales" (Artículo 124);

"Los pueblos indígenas tienen derecho a la participación política. El Estado garantizará la representación indígena en la Asamblea Nacional y en los cuerpos deliberantes de las entidades federales y locales con población indígena, conforme a la ley" (Artículo 125) y;

"Los pueblos indígenas, como culturas de raíces ancestrales, forman parte de la Nación, del Estado y del pueblo venezolano como único, soberano e indivisible. De conformidad con esta Constitución tienen el deber de salvaguardar la integridad y la soberanía nacional. El término pueblo no podrá interpretarse en esta Constitución en el sentido que se le da en el derecho internacional" (Artículo 126);

Normas programáticas que en buena parte ya se hallan materializadas a lo largo de los diecinueve artículos que componen la **Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas**, promulgada en la Gaceta

v

Oficial N° 37.118 de la República Bolivariana de Venezuela, en fecha 12 de Enero del año 2001.

Se reconocen también los derechos ambientales cuando se contempla en el **Título III, Capítulo IX**:

"Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. El estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, los recursos genéticos, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de importancia ecológica. El genoma de los seres vivos no podrá ser patentado, y la ley que se refiera a los principios bioéticos regulará la materia. Es una obligación fundamental del Estado, con la activa participación de la sociedad, garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación, en donde el aire, el agua, los suelos, las costas, el clima, la capa de ozono, las especies vivas, sean especialmente protegidos, de conformidad con la Ley" (Artículo 127);

"El Estado desarrollará una política de ordenación del territorio atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas, políticas, de acuerdo con las premisas del desarrollo sustentable, que incluya la información, la consulta y participación ciudadana. Una ley orgánica desarrollará los principios y criterios para este ordenamiento" (Artículo 128);

se amplía el conjunto de los derechos sociales y de familia, contenidos en los veintitrés artículos que componen el **Título III, Capítulo V**, de la Carta Magna.

Se sientan las bases para la transformación del Poder Judicial y se reorganizan los poderes públicos para incorporar el Poder Ciudadano, integrado por la Fiscalía, la Procuraduría y la novísima figura de la Defensoría del Pueblo. Se inauguran formas participativas del ejercicio de la democracia con la incorporación al texto constitucional de diversas modalidades de referendo (**Título III, Capítulo IV**), que permiten consultar a la población sobre asuntos de elevado interés público, revocar el mandato de funcionarios electos y aprobar o derogar algunas leyes. Igualmente, se reconocen mecanismos vinculantes de participación directa como las asambleas de ciudadanos y cabildos abiertos. Incorpora algunas novedades en materia económica que podrían apuntar hacia la construcción de alternativas al capitalismo neoliberal, gracias a los desarrollos locales y regionales a través de cooperativas, asociaciones y microempresas comunitarias. De hecho, se concede, por ejemplo, a los trabajadores el derecho a desarrollar asociaciones de carácter social y participativo orientadas a mejorar la economía popular y alternativa (**Artículo 118**). A las comunidades indígenas se les reconoce la propiedad colectiva de sus tierras y el derecho a mantener y promover prácticas económicas propias basadas en la reciprocidad, la solidaridad y el intercambio.

En términos sociales, a lo largo de estos tres años se ha producido un importante cambio en la concepción de las políticas vinculadas con los servicios de salud y educación pública, que han superado el regresivo enfoque privatista de la década anterior. Este cambio de concepción ha generado algunas mejoras en la situación de estos servicios, aumentando la cobertura de la atención médica gratuita e incrementando y

recuperando la matrícula en todos los niveles educativos del sector oficial.

Con sus aciertos y desaciertos, estos tres años de gobierno del Presidente de la República Sr. Hugo Chávez Frías, contienen el inicio de un proceso de transformación con justicia social e inclusión de sectores populares tradicionalmente marginados de la sociedad venezolana. El proyecto de país esbozado en la Constitución de 1999, se orienta en esa dirección, cuyos postulados coinciden con los enunciados de la Agenda XXI en sus capítulos III, IV, VI, VII, VIII, de la sección primera; XIX, XV, XIX de la sección segunda y; XIV, XVI, XVII y XVIII, de la sección tercera.

Esto es de suma importancia, pero si además revisamos algunos de los demás textos legales promulgados en el marco de las reformas propuestas ya señaladas, encontramos que esos mismos derechos constitucionales se desarrollan en leyes, sean orgánicas u ordinarias, que dan respuestas efectivas a las carencias o deficiencias jurídicas que imposibilitaban o eran insuficientes ante los cambios que la sociedad entera reclama.

De este modo, por ejemplo, se sanciona por la vía de la Ley Habilitante, un conjunto de leyes, a través de un Decreto del Ejecutivo Nacional, orientadas a cristalizar en instrumentos jurídicos las demandas sociales recogidas en la Constitución. Tomamos aquí algunas para hacer una referencia ilustrativa al cuidado que se ha puesto en este trabajo para consolidar un modelo de desarrollo sustentable, cónsono con lo establecido en la Agenda XXI.

El Decreto con fuerza de **Ley Especial de Asociaciones Cooperativas y su Reglamento**, surge de la necesidad de brindar un marco regulatorio que subsanara las deficiencias establecidas en la Constitución de 1961 y en la Ley de Cooperativas, toda vez que en tales instrumentos normativos se hacía referencia a las cooperativas en un contexto que las ubicaba entre organizaciones de poca trascendencia, a ser protegidas y tuteladas, sin establecerles ningún rol protagónico en el desarrollo de nuestra sociedad. Merced a que se le establecían infinidad de disposiciones que pretendían regular el accionar de los entes cooperativos, llevó a que quienes buscaban formar parte de empresas gestionadas con participación democrática por lo que asocian su trabajo para lograr bienestar personal o colectivo, optaran por otro tipo de personería jurídica, menos rígida, como las Asociaciones Civiles.

En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, además de lo establecido al respecto en el Artículo 118, ya referido, se señala:

"...son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo social y económico...las cooperativas en todas sus formas..." (Artículo 70),

Así mismo, establece, en el **Artículo 184** referido a los procesos de descentralización y transferencia de servicios, que los Estados y Municipalidades gestionen, en sus numerales 3, 4 y 5:

"La participación de los trabajadores y trabajadoras y comunidades en la gestión de las empresas públicas mediante mecanismos

autogestionarios y cogestionarios", "La creación de organizaciones, cooperativas y empresas comunales de servicios, como fuentes generadoras de empleo y de bienestar social, propendiendo a su permanencia mediante el diseño de políticas donde aquellas tengan participación".

En el Artículo 308, se expresa:

"El Estado protegerá y promoverá...las cooperativas...con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular".

Esta Ley, entonces, se dicta para desarrollar un derecho constitucional establecido en los artículos 70 y 118 de la Constitución y para establecer las regulaciones que se originan de los artículos 184 y 308 de la misma, relacionados con la promoción y protección del Estado y la transferencia de funciones hacia la comunidad organizada en cooperativas.

Por su parte la **Ley de Pesca y Acuicultura**, configura uno de los textos normativos que de modo más apropiado responde a las necesidades de un nuevo enfoque en el aprovechamiento de los recursos pesqueros, dadas las exigencias de nuevos criterios de pesca responsable y de rendimiento sustentable que deben tenerse presentes en toda explotación de los recursos vivos renovables acuáticos. Igualmente, se enmarca dentro del mandato constitucional de proteger a los pescadores artesanales y sus caladeros así como al ambiente acuático y los procesos ecológicos que fundamentan el modelo de desarrollo sustentable de la República, establecidos en los **Artículos 305 y 127 de la Carta Magna**.

La dramática realidad y tratamiento desconsiderado a los recursos pesqueros del país ha sido descrita fielmente en el documento presentado por el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, intitulado **"Estrategia Nacional Sobre Diversidad Biológica y su Plan de Acción"**, cuando al referirse a las actividades pesqueras, afirma:

"Se han destruido muchos hábitats y por ende eliminado especies debido al uso de tecnologías de alto impacto ambiental; por otra parte, el esfuerzo de pesca es muy intenso en ciertas áreas del país y conlleva a una sobreexplotación del recurso. También algunas artes de pesca han sido catastróficas, como es el caso del sistema de arrastre, el cual destruye los fondos marinos y los placeres de pesca" (MARN, 2001: 58),

y justifica plenamente la promulgación de esta Ley.

La protección del ambiente acuático y de los recursos vivos que en éste se distribuyen, se considera como uno de los factores más importantes para asegurar una calidad de vida digna a las generaciones futuras y la seguridad alimentaria para la sociedad, principios éstos contemplados tanto en la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, como en la **Agenda XXI**, específicamente en el **Capítulo XVII**, referido a la **Protección de los océanos y de los mares de todo tipo, incluidos los mares cerrados y semicerrados, y de las zonas costeras, y protección, utilización racional y desarrollo de sus recursos vivos**.

Mención aparte merece la **Ley de Tierras y Desarrollo Agrario** que busca superar uno de los problemas sociales más viejos, difíciles y omitidos en la búsqueda de soluciones: el problema de la tenencia de la tierra. De lograrlo, no sólo permitiría una distribución más equitativa de ese recurso, sino que gracias a su contenido de justicia social, coadyuvaría a la lucha contra la pobreza en el país,

"...abolviendo de manera definitiva el latifundio como sistema contrario a la justicia, al interés general y a la paz social en el campo, asegurando la biodiversidad, la seguridad agroalimentaria y la vigencia efectiva de los derechos de protección ambiental y agroalimentario de la presente y futuras generaciones" (Artículo 1 de la Ley).

Se aborda con ello, no solamente lo contemplado en la Constitución Nacional al respecto, cuando coloca a la agricultura como base estratégica de un desarrollo rural sustentable y dispone que el estado deberá desarrollar la agricultura como medio de desarrollo social, garantía de seguridad agroalimentaria, medio de desarrollo rural integrado y sustentable, elevación de la calidad de vida de la población campesina, etc., sino también, **la lucha contra la pobreza** como piedra angular de las dimensiones sociales y económicas de la **Agenda XXI**, contemplada en el **Capítulo III** y el **Fomento de la agricultura y del desarrollo rural sustentable**, contenido en el **Capítulo XIV** de ese instrumento político.

II- ESTRATEGIA PARA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: LOS CINCO EQUILIBRIOS

Durante las últimas décadas del siglo XX Venezuela vivió una severa *crisis estructural*. Desde el mismo resultado electoral del 6 de diciembre de 1998 se comenzaron a superar las causas de esta crisis. A partir del 2 de Febrero de 1999, día de cambio de gobierno se fueron ejecutando progresivamente diversas acciones y políticas que se constituyeron en un proyecto novedoso y alternativo. Este proyecto ha invocado la participación protagónica del pueblo venezolano y está instituyendo las bases sólidas del crecimiento y desarrollo nacional.

Este es el primer Plan de la nueva era constitucional bolivariana. En él se consolidan las bases principistas y políticas para la interacción dinámica del crecimiento económico sostenido, las efectivas oportunidades y equidades sociales, la dinámica territorial y ambiental sustentables, la ampliación de las oportunidades ciudadanas y la diversificación multipolar de las relaciones internacionales.

Para superar la *crisis estructural* tenemos que lograr un profundo *cambio estructural*, y estas Líneas Generales dirigen la construcción de la nueva República.

Aún cuando la norma constitucional limita la propuesta del Plan a una formulación de un período de seis años, la *visión* del desarrollo contempla un mayor plazo. Esta visión de largo plazo busca establecer la dirección y la profundidad de los cambios requeridos y deseados en la adquisición y desarrollo

del conocimiento y la información, el sistema que estructura la producción, las finanzas, el trabajo y el consumo, los procesos de justicia, legitimación y participación ciudadanas, y otros tantos que deben implantarse.

Para operacionalizar estas Líneas Generales se han establecido **cinco equilibrios**. La práctica de estos cinco equilibrios se fundamenta en la participación protagónica de todo el pueblo venezolano sin discriminación alguna.

Los cambios políticos ya generados a partir del proceso constituyente y la posterior Constitución Bolivariana hacen necesario profundizar acciones sustanciales que se conviertan en una real mejoría de la calidad de vida de todos. Cumplir con estos objetivos garantizará, entre otros propósitos, el reconocimiento y cumplimiento de la deuda social acumulada sentando las bases del desarrollo y la modernización de Venezuela.

Es de todos conocido que el logro del **equilibrio económico** y la reactivación del aparato productivo son requisitos para una mejor distribución del ingreso, y que un mayor ingreso familiar y comunitario contribuye a alcanzar un equilibrio social. Pero el logro del equilibrio económico no se alcanza por sí sólo, ello demanda la justicia social. Lo económico afecta lo social, y a la inversa, y tal dinámica se da entre los cinco equilibrios debido a sus múltiples relaciones. Por lo que el cambio estructural de una *economía rentista* a otra de tipo productivo permitirá mejorar la calidad de vida de la mayoría de los venezolanos, en tanto se consideran los aspectos políticos, territoriales, sociales e internacionales vinculados. Este cambio se logrará a través de un gran impulso a la agricultura, la industria, el comercio, el

turismo y la construcción de infraestructura, lo cual permitirá la masiva creación de empleos, pero tendrá que venir acompañado con y sustentado en un mejoramiento cuantitativo y cualitativo de todos los niveles de educación, de salud y de la seguridad, tanto en todo el territorio como en el comportamiento político de la ciudadanía.

El equilibrio social, se encuentra orientado, no sólo a corregir las enormes distorsiones sociales con su gran carga de exclusión e injusticia, sino también a potenciar el pleno desarrollo del ciudadano en los aspectos relacionados con el ejercicio de la democracia. Ello responde a la necesidad de alcanzar el bienestar colectivo, de forma tal que la distribución de la riqueza y el ingreso que la crea, permita un alto grado de justicia político - económica y la erradicación de la pobreza como la gran meta a alcanzar.

El equilibrio territorial así mismo no puede verse aisladamente del desarrollo social y económico. La abstracción que representan las magnitudes económicas no puede tampoco hacernos olvidar que la vida de las personas y la actividad de las empresas tienen un fuerte anclaje en el espacio con sus respectivas posibilidades y limitaciones. Cada modelo de desarrollo nacional concibe una forma específica de ordenamiento territorial. El adecuado uso y ocupación del territorio nos permitirá mejores condiciones para tal desarrollo.

Las nuevas realidades mundiales nos evidencian que el **equilibrio internacional** descansará en la reafirmación de la vocación integracionista del país. Es por esto, que se ha venido confirmando una política de relaciones internacionales

equitativa y mutuamente respetuosa, que intensifique los procesos de cooperación e inserción de Venezuela en todo el ámbito mundial, enfatizando la integración de las naciones latinoamericanas y caribeñas.

Finalmente, estas Líneas Generales se cumplirán en una etapa que se ha denominado la **Década de Plata** (2001-2010). Esta década de Plata de transición, como fase previa, a la **Década de Oro** (2011-2020) que será la realización de la Revolución Bolivariana como manifiesta expresión del porvenir de prosperidad y redención para el pueblo venezolano. (Hugo Chávez Frías. *Líneas Generales del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007*)

III- EL AMBIENTE O LA TRANSVERSALIDAD DE LOS CINCO EQUILIBRIOS DEL NUEVO MODELO DE DESARROLLO

Actualmente, a nivel mundial, se ha planteado como una necesidad inmediata normar el Uso de los Recursos Naturales, pues los mismos han sufrido un deterioro tal que pone en peligro la sobrevivencia de la especie humana. Si bien esto es cierto, también lo es el maniqueísmo que se hace - particularmente a los países del Tercer Mundo - sobre las catástrofes ecológicas como consecuencia de la utilización y explotación de sus recursos; medir las consecuencias positivas o negativas de las actividades del hombre, nos enfrenta a un complejo sistema de interrelaciones donde actúan factores de muy diversa naturaleza: ecológico-ambientales, sociales, históricos, económicos, políticos y espaciales.

La humanidad entera ha estado sujeta permanentemente a procesos de cambio, que han dado lugar a lo que comúnmente llamamos Progreso; el gran problema a resolver ha sido, y sigue siendo, cómo transformar ese Progreso en Desarrollo, entendiendo que éste último significa bienestar para todos y cada uno de los miembros de la Sociedad.

El progreso por sí mismo, ha traído nuevos problemas a resolver, al mismo tiempo que ha dado lugar a nuevas necesidades. Pero el problema no estriba en el impacto de las nuevas tecnologías *per se*, el quid del asunto se sitúa quizás, en el uso de esas tecnologías, en la racionalidad económica y social que prive en su utilización; pero muy particularmente, en la valoración social de los recursos disponibles y en la distribución de los beneficios que de ellos se generan.

Sobre estas premisas y en el marco de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable convocada por Naciones Unidas y conocida también como Río + 10, la República Bolivariana de Venezuela, se ha planteado la elaboración del Documento Perfil País, a la luz de los resultados de las consultas públicas convocadas para evaluar la situación actual del país, conforme a los principios contenidos en el Agenda 21; así como a la visión institucional del Estado venezolano, conforme a los escenarios sociales, económicos, territoriales, políticos e internacionales que actualmente interactúan en la vida nacional, y que han dado lugar al Plan de Desarrollo Nacional.

Dentro de este inventario - balance, en el que está enmarcada la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, a celebrarse en la ciudad de Johannesburgo, Sudáfrica, es importante destacar algunos elementos relevantes, de esta convocatoria mundial y

en la postura nacional en este Foro sobre el Desarrollo Sustentable:

- 1- El acuerdo de muchos países, incluido Venezuela, para que los principios de la llamada Agenda 21, se mantengan sin ningún tipo de modificación, y continúe siendo la plataforma política para orientar los desarrollos de todos los países del mundo.
- 2- La necesidad de hacer un balance mundial, país por país, para verificar los adelantos o retrasos del mundo, con respecto a lo establecido hace diez años en la Agenda 21.
- 3- La necesidad de confrontar los resultados que, pasados 10 años desde la Cumbre de Río, permitan al mundo evaluar la situación del Ambiente, desde una perspectiva futura.
- 4- Las líneas generales que siguen privando en la preocupación de Mundo, con respecto al uso, aprovechamiento y manejo de los Recursos Naturales; la conservación de la biodiversidad, pero sobre todo, la lucha contra la pobreza, como fin último del Desarrollo Sustentable y de los nuevos paradigmas que deben regir las relaciones internacionales Norte-Sur y Sur-Sur.
- 5- Mostrar al mundo los particulares cambios que en Venezuela han venido ocurriendo, en especial los ocurridos durante los tres últimos años, que hacen de nuestro país una vanguardia que asume el desarrollo Sustentable como política de Estado, contenida en la nueva Constitución Nacional, a la par de los Derechos Ambientales, en tanto que derechos consagrados de los ciudadanos venezolanos.

Sobre este último aspecto, cabría establecer como una primera consideración, el nivel macro del Plan de Desarrollo Nacional, en el sentido de que en él se expresa una propuesta que integra cinco grandes dimensiones –Económica, Social, Territorial, Política e Internacional-, que se superponen como líneas generales de un Modelo de Desarrollo Integral para la República Bolivariana de Venezuela, no sólo como un proyecto político de quienes ejercen hoy las funciones de Gobierno, sino como un Proyecto de Estado que, desde una perspectiva Geopolítica y en la coyuntura de los reajustes del escenario internacional y los procesos de la Globalización, se reafirma en las prioridades que deben regir la Sociedad Nacional, como la mejor respuesta a las exigencias de las desigualdades económicas y sociales y a los desequilibrios regionales.

Por estas mismas razones, el Estado venezolano fundamenta el desarrollo del país dentro de los principios del Desarrollo Sustentable, a partir de la variable Ambiente como la transversalidad de los cinco equilibrios considerados, y estrategia para orientar e implementar la política pública y una voluntad de cambio que permita armonizar lo ecológico, lo social y lo económico.

Una segunda consideración podríamos referirla hacia los correlatos regionales que el Plan de Desarrollo Económico y Social Nacional, debe encontrar en cada una de las instancias estatales, conforme a sus especificidades dentro del escenario nacional y a sus roles en los procesos de integración interna y externa.

En este sentido, la interrogante inmediata sería: ¿dentro de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social, cómo se integran los Estados de la República, desde la perspectiva de las estrategias regionales y las adecuaciones locales de estas Líneas Generales del Plan?

¿Cuál es el peso de cada estado dentro del Plan Nacional y cuáles son sus roles y funciones, particularmente en el marco de los equilibrios económico y territorial?

Esto conduce a la consideración otras instancias territoriales que se superponen a las entidades federales y que fortalecen los cinco Equilibrios propuestos:

- Las Unidades Territoriales para la Administración Político Administrativa:

1 Distrito Metropolitano, 23 Estados - 335 Municipios

- * Las Unidades Territoriales para el Desarrollo: ZEDES

- ABRAE's

- Los Proyectos Nacionales de Desconcentración y Descentralización: Ejes Orinoco - Apure; Eje Occidental; Eje Oriental

- Las Unidades de Hidrográficas: Cuencas

- * Las Fachadas Fronterizas: Caribe - Andes - Amazonas - Atlántico

Así pues, estos equilibrios no deben ser medidos, solamente en razón de la capacidad de reproducir y ampliar procesos productivos para fortalecer una economía en abstracto, sino que deben considerarse como una dimensión del Hombre en su naturaleza social, en sus cosmogonías particulares y sobre todo, en su condición humana. Esto pasa, obviamente, por las diferentes valoraciones del territorio nacional, en términos de patrimonio público, las cuales podríamos resumir en:

- Valoración Ecológico - Natural:

Venezuela País Megadiverso

- Valoración Socio Cultural:

Venezuela País Multiétnico y Pluricultural

- Valoración Económica:

Venezuela País Petrolero, Productor de Energía Hidroeléctrica, Agrícola, Agroforestal, Pesquero, Turístico y de Servicios Ambientales

- Valoración Geopolítica:

Venezuela País Encrucijada: Caribe - Andes - Amazonas

El bienestar social, la Calidad de Vida, es decir, el Desarrollo, no son variables que se definen por sí mismas; son el derecho al disfrute de la condición humana; no es el progreso material, sino

posibilidad de sentir ese progreso; no es el desarrollo como una condición histórica, sino el poder vivir a plenitud ese desarrollo.

Los dos elementos nos permiten afirmar que el balance Venezuela Río+10 es extraordinariamente positivo, pues los procesos de cambio implícitos en el nuevo modelo de desarrollo adoptado por el Estado y los sustantivos cambios introducidos en el Ordenamiento Jurídico del país, apuntan a solventar los grandes desequilibrios que aquejan al planeta, que se traducen en la cotidianidad de los pueblos del mundo y en la globalización de los impactos ambientales, pero también en la globalización del hambre y la pobreza, la desigualdad y los intercambios desiguales.

Por tal razón, este inventario nacional, a la luz de los principios contenidos en la Agenda 21, nos dimensiona como un Proyecto de País más allá de Johannesburgo; la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible convocada para este año del 2002, es un hito en este largo proceso hacia un mundo mejor, pero al propio tiempo nos permite mostrar al mundo que la República Bolivariana de Venezuela ha asumido el compromiso en la cruzada mundial contra la pobreza y el deterioro de los recursos vitales para la vida y el bienestar social.

RESULTADOS

CONSULTA PUBLICA 2001

Sección I: Dimensiones Sociales y Económicas Capítulos: 2-8

Logros	Obstáculos	Propuestas
• Programa de Comedores comunitaria.	• Capacitación a las amas de casa para manipulación e higiene de los alimentos.	• Incremento de presupuesto.
• Programa de empleo para la construcción y turismo.	• Falta de continuidad, incremento de beneficiarios.	• Ampliar la cobertura del programa. • Incorporar la capacitación del desempleo.
• Programa de Microempresas.	• Dificultades para la capacitación del empresario.	• Capacitación y la incorporación de los discapacitados.
• Adecuación de espacios naturales para el disfrute y la recreación.	• Falta de educación.	
• Desarrollo de un Parque Industrial con empresas no contaminantes.	• Escasez de recursos.	• Desarrollar proyectos con estrategias para contrarrestar la contaminación ambiental.
• Establecimiento del servicio de aduanas.	• Falta de programas de capacitación.	• Servicio de aduanas fronterizo.
• Crecimiento del sector transporte.	• Condiciones climáticas.	• Transporte integral confiable.
• Crecimiento del sector industrial y comercio.	• Falta de Incentivo, Leyes y Reglamentos.	• Difusión Control ambiental agrícola e industrial.
• Institutos encargados de promoción IADEY, FEDECÁMARAS y MTC.	• Proceso de descentralización.	
	• Poca articulación.	• Fortalecer de Microempresas.
• Banco del Pueblo. • Banco de la Mujer LOPNA.		

Logros	Obstáculos	Propuestas
• Plan de generación de empleo (FUNDACOMUN, ASOVES, ALCALDIA).		• Realización de convenios en coordinación Interinstitucional de carácter permanente.
• Desarrollo de la gestión con organizaciones populares rurales.	• Falta de participación de autoridades locales y regionales.	• Herramientas para el desarrollo sostenible en rural.
• Plan de gestión alimentaria de atención a 46.294.		• Aumento del radio de acción del programa.
• Programa de pensiones.		
• Creación de la oficina municipal de protección al niño.		• Diseño de programas eficientes.
• Ayuda económica.		
• Asistencia social.		
• Asesoría de proyectos.		
• Desarrollo rural.		
• Se han formado diferentes grupos de microempresarios para controlar cuadrillas para el sanear diferentes municipios.		
		• Optimizar los controles de los organismos oficiales.
• Sensibilización de comunidades comunales por medio de talleres.	• Carencia de recursos humanos.	
• Programas educativos para reducir el consumo de energía.		

Logros	Obstáculos	Propuestas
• Sustitución de aires acondicionados en diferentes Estados.		
• Ejecución de proyectos en salud del Ministerio de la Salud y Desarrollo Social.	• Falta de articulación en el nivel central y regional en salud.	• Coordinación en el nivel central, regional y local.
• Aprobación y urgencia de la Ley Orgánica de protección al niño y el adolescente (LOPNA).	• Modalidades de consumo familiar y colectivo.	• Plan de reeducación del individuo, familia y la sociedad como medio justo, solidario, honesto y autentico para elevar el nivel de vida de Venezuela. • Desarrollar el programa de Redes Sociales de Solidaridad Activa. • Ejecución de programas sociales que surja del colectivo. • Que prevalezcan en los planes y proyectos el valor humano sobre lo económico.
• Creación de direcciones de Ambiente.	• Percepción del ambiente por los individuos.	• Lograr sensibilizar a la comunidad.
• Desarrollo de planes regionales urbanísticos.	• Falta de información de la política de reacondicionamiento ambiental.	• Información para minimizar los impactos ambientales.
• Conformación del Comité Regional de Adjudicación de Vivienda (CRAVI) por el convenio entre FUNDACOMUN.	• Diferencias sociales bajo nivel adquisitivo.	• Desarrollar programas de vivienda tomando en cuenta la realidad socioeconómica de cada municipio. • Diseñar programas de autoconstrucción de viviendas.

Logros	Obstáculos	Propuestas
- Integración de las comunidades vecinales y los médicos rurales. - Creación de centros maternos. - Consolidación paulatina de la red cloacal. - Capacitación de médicos para laborar en los asentamientos indígenas. - Aumento del porcentaje de disminución de la erradicación de malaria, mal de chagas, parasitosis y dengue. - Control de roedores.	- Desempleo. - Falta de insumos. - Dotación de planteles. - Centralización del servicio médico. - Topografía del sector que incrementan el costo del proyecto. - Poca coordinación con entes de equipo de barrio nacional y regional.	- Diseñar proyectos de viviendas ecológicas. - Construcción de escuelas en las zonas rurales. - Descentralización el servicio médico. - Coordinación con los entes nacional como regional del plan de consolidación de red de cloacal para el sector de las comunidades. - Capacitación de profesionales para la población indígenas. - Planes regionales y distritales para la red ambulatoria de cada de fría. - Puentes de energía alternativas en la red asistencial. - Red de dotación permanente de suministro y traslado del personal.

Logros	Obstáculos	Propuestas
• Incorporación del Secretario de Ambiente y Salud c/u de las escrituras directivas de las Asociaciones de Vecinos.		
• Marco constitucional como derecho social e indígenas. • A veces en el proyecto de la Ley a la población indígena LOPNA. • Plan de formación de promotores ambientales a nivel nacional. • Mejoría de cobertura de inmunización	• Transitorias direcciones y programas sociales. • Déficit de profesionales y técnico laboral para trabajar con la población indígena. • Falta de energía para la infraestructura sanitaria. • Control de agua. • Concentración demográfica y cambios epidemiológicos.	• Fortalecer el tratado de cooperación amazónica. • Profundizar el enfoque intercultural. • Investigación de determinantes socio y cultural e salud. • Embarazo precoz en indígenas. • Ejecución del plan salud a los Yanomamis. • Formación del talento local.
• Plan de adecuación de afluentes líquidos descargados de estaciones de flujo.		
• Plan de saneamiento de áreas afectados por estaciones de flujo.		
• Diseño de rutas de aseo urbano.		
• Aumento en la complejidad de los hospitales, Tipo I.	• Inadecuada red de disposición de excremento.	
• Ejecución de programas casa de comunitaria de salud.	• Inadecuación de aguas de aptas al consumo.	• Incremento de la intersectorial para la consecuencia de la salud en relación al saneamiento ambiental.
• Programa educativo para el control	• Educación sanitaria deficiente.	• Mejoramiento de servicio de agua potable.

Logros	Obstáculos	Propuestas
- de diarrea en enfermedades respiratorias. - Disminución del 1% de infección parasitaria.		
Programa de atención a la mujer, planificación familiar, control y prevención de cáncer.	Incorporación y sensibilización de la mujer.	Diseño de programa de cáncer (financiamiento y divulgación).
Sistema automatizado del presupuesto y catastro.	Incumplimiento de convenios y compromisos entre alcaldías y Fundaconun.	
Programa de financiamiento para la producción de caña de azúcar.	Retardo de Ejecución de obras.	
Asesoramiento técnico a los productores y registros estadísticos de la producción agrícola animal y vegetal.		
Incremento de la superficie sembrada en rubros como maima y caña de azúcar.	Insuficiencia de equipos para el registro de datos.	Planificación de los programas y actividades acordes a las necesidades locales.
		- Censo de familias. - Elaborar políticas para recuperación de la inversión para sobrellevar la demanda habitacional.
Reactivación de la construcción de viviendas en el Municipio Altures.	Carencia de títulos de propiedad de las tierras.	Sinceración de documentos en los patrones catastrales.

Logros	Obstáculos	Propuestas
	• <i>Títulos de arrendamiento con más de un propietario.</i> • <i>La no diversificación de los programas de viviendas.</i> • <i>Concientización de las plantas de tratamientos de agua negra y servidas.</i> • <i>Nuevos desarrollos y saneamientos de los existentes.</i>	• <i>Incluir en las viviendas plantas de tratamientos.</i> • <i>Proyectar programas de vivienda al exterior del estado.</i>
• <i>Realización de talleres con el CONICIT para formular proyectos.</i> • <i>Mejoramiento de las viviendas a nivel constructivo para mejorar la calidad de vida.</i>	• <i>Costo de materiales.</i> • <i>Diseño e implementación de viviendas en relación a lo local.</i>	• <i>Consolidación el consejo regional de Ciencia y Tecnología.</i> • <i>Sinceridad en los niveles adquisitivos del beneficiario.</i> • <i>Creación de cooperativos de insumos.</i> • <i>Motivación para la mano de obra.</i>
• <i>Mejoramiento de los barrios a través de la construcción de viviendas urbanas.</i> • <i>Otorgamiento de parcelas para viviendas.</i>		
• <i>Saneamiento ambiental de río Torbes.</i>		
• <i>Políticas INAVI, CONAVI, SAVIR y IVEB.</i>		• <i>Servicios integrales y la integración entre el individuo su ambiente y cultura.</i>
• <i>Control de Agroquímicos Equipamientos del cuerpo de bomberos.</i>	• <i>Ausencia de una jefatura ambiental.</i>	

Logros	Obstáculos	Propuestas
<i>Planes de ordenación del manejo de los refugios de fauna Silvestre "Caño Guarilico" de "La Tortuga Arrau"</i>		
<i>Elaboración y actualización de ordenanzas municipales de toda índole.</i>		
<i>Creación de carreras con fuerte orientación conservacionistas.</i>		

Sección II: Los Recursos para el Desarrollo
Capítulos: 9-22

Logros	Obstáculos	Propuestas
• <i>Planes de ordenamiento a nivel Nacional</i>	• <i>Dificultades para el</i>	• <i>Implementar un plan de vigilancia y control.</i>

Sección II: Los Recursos para el Desarrollo
Capítulos: 9-22

Logros	Obstáculos	Propuestas
• Planes de ordenamiento a nivel Nacional, estatal y local. • Aumento de figuras protectoras de recursos naturales en el Estado.	• Dificultades para el cumplimiento de los planes debido a una competencia entre la vocación de tierras. • ABRAES sin reglamentos de uso.	• Implementar un plan de vigilancia y control y Educación Ambiental.
• Organismos públicos y privados realizando gestión de calidad de aire.	• Insuficiente personal preparado para llevar el control de calidad de aire. • Incumplimiento del programa de vigilancia y control de emisiones atmosféricas. • Deficiencia en datos epidemiológicos correlacionados a emisiones atmosféricas.	• Crear un impuesto ambiental en la región para los generadores de emisiones atmosféricas. • Designación de recursos para programas de calidad de aire. • Promover proyectos de investigación para la búsqueda de energías alternativas que sustituyan los combustibles fósiles.
• Planes de ordenamiento a nivel Nacional, estatal y local. • Emisión del Decreto 636 por el MARN en Atures. • Creación del Comité Estatal de Incendios Forestales.	• Crecimiento del Parque Automotor de la ciudad de Puerto Ayacucho.	• Creación del cuerpo de bomberos Municipal. • Creación de Brigadas Ecológicas. • Hacer seguimiento del cumplimiento de los Decretos e Instrumentos Jurídicos.

Logros	Obstáculos	Propuestas
• Aplicación del Decreto 2552 y el Decreto 268. • Promoción e instalación de programas energía alternativas. • Programa de investigación cualitativa y cuantitativa en la materia.	• Baja sensibilización de la población en la importancia del aprovechamiento racional del recurso agua. • Daños a la infraestructura hidráulica instalada por parte de la población. • Invocación en el acceso a las inspecciones en algunas empresas.	• Integración y coordinación entre los entes nacionales, regionales y locales.
• Elaboración de programas dirigidos principalmente a la conservación de la diversidad biológica. • Evaluación socio- económica del III Desarrollo Camburito Caparo del proyecto Hidroeléctrico Dr. Leonardo Ruiz Pineda.	• Falta de políticas de Estado. • Escasa documentación bibliográfica.	• Conformación de redes conservacionistas. • Elaborar un proyecto macro y holístico para la conservación de la diversidad biológica.
• Ejecución de programas de caza comercial y deportiva de las especies baba y chigüire. • Realización de censos, inspecciones y control de las cosechas de ambas especies.		
• Programa de supervisión de fuentes fijas industriales de emisiones a la atmósfera dentro de la jurisdicción del Estado Sucre y Programa de Calidad Ambiental.	• Falta de cumplimiento de los aspectos relacionados con la competencia local por parte de las municipalidades.	• Instalación de un red permanente de estaciones de monitoreo de parámetros de contaminación atmosférica.

Logros	Obstáculos	Propuestas
Se hacen esfuerzos conjuntamente con los cuerpos de seguridad pública locales, regionales y nacionales para planificar y ejecutar controles tendientes al control de las actividades de quema no supervisadas de los cultivos anuales (caña de azúcar y unidades de producción por comico).	- Falta supervisión de normativa de control de fuentes móviles por parte de las autoridades locales y tránsito terrestre. - El control sobre la quema en actividades agrícolas anuales es insuficiente.	- Ampliación o expansión de los servicios del Programa de Calidad Ambiental del MARN al resto del Estado Sucre. - Creación por parte de las Alcaldías de Oficinas Municipales y disponer de refuerzo a nivel local.
- Control evaluación y manejo de la disposición final de la Industria del asbesto. - Desarrollo de la actividad económica controlando la emisión de gases a la atmósfera en la industria de pulpa y papel.	Poca accesibilidad de información tecnológica a nivel nacional.	- Buscar un ente financiero. - Involucrar al ente gubernamental. - Promover a nivel nacional el desarrollo de la tecnología de control de emisión de gases atmosféricos.
- Adquisición de sistemas control para medir concentraciones de contaminantes - Información y supervisión por parte de IMA, a las empresas para que asuman un uso racional y no contaminante.	- Desconocimiento en general de la población sobre los productos contaminantes. - Desconocimiento de la población sobre la importancia de las plantas.	
- Proyecto Plan de adecuación de emisiones atmosféricas de fuentes fijas. - Talleres de granjas integrales, invernaderos, cultivos hidrológicos y otros.	Incorporación de nuevas tecnologías.	- Dar continuidad a los proyectos operacionales con beneficio ambiental. - Cumplir en su totalidad condiciones establecidas en el Decreto 638.

Logros	Obstáculos	Propuestas
• Instrumento legal de lineamiento, políticas y estrategias de admón. (de recursos y espacio) • Programa protección y conservación del Recurso Hídrico y demás recursos asociados. • Instrumento que regula el uso y aprovechamiento de los recursos. • Líneas de estrategias para el Ordenamiento del ámbito involucrado. • Creación de instrumento de planificación de líneas para el desarrollo sustentable de diferentes áreas. • Programa de reservas Hidráulicas, Plan de ordenamiento.		• Elaboración de los planes de ordenamiento y reglamento de uso de: Cero Machado-El Silencio-San Pedro del Río.
• Inventarios de las Zonas de Riesgo del Estado Anzoátegui. • Elaboración de Proyectos Técnicos para Asistencia en Situaciones de Emergencia. • Realización de Convenios con Empresas Privadas para financiar programas en zonas de alto riesgo.	• Carencia de programas a través del MECD.	• Evitar construcciones en zonas de alto riesgo. • Crear comisión técnica para diferentes estudios técnicos. • Construcción de centros asistenciales (ambulatorios) en estas zonas. • Crear programas de instrucción en protección Civil con carácter obligatorio a través del MECD.
Elaboración del proyecto de transferencia de tecnología para el manejo sustentable de la productividad agrícola.		• Ampliar el lapso de financiamiento de largo plazo para poder medir los resultados e impacto del proyecto.

Logros	Obstáculos	Propuestas
• Se crearon los núcleos de extensión agrícola • Elaboración del plan de acción para la recuperación y manejo del Cerro La Chepa.		• Brindar el apoyo por parte de los gobiernos nacionales y municipales, así como de todos los organismos y la comunidad. • Designaciones de personal especializado en el área ambiental.
• Se excluyó la extracción de materiales granulares no metálicos para la construcción. • Se otorgó titularidad de tierra definitiva a comunidades indígenas.	• Deficiencia de estudios sobre el recurso suelo en casi toda la superficie del Estado.	• Actualización y profundizar los estudios sobre el recurso suelo. • Aprobación de la Ley de Turismo del Estado Amazonas y revisión de toda la normativa relacionada con la normativa turística del Estado. • Fomentar la sinergia entre las instituciones nacionales, regionales y municipales; involucradas en la planificación y ordenación de los recursos de tierra.
• Consolidación organizativa de la Alcaldía. • Convenios con el MARN, INPARQUES y ONG para realizar plantaciones. • Proyecto transferencia de tecnología para el manejo sustentable de la productividad agrícola		• Destinar recursos para creación, capacitación y dotación de la brigada contra incendios de vegetación. • Conformar el Comité Municipal de Guardería Ambiental.
• Actualización del Plan de Ordenamiento del Territorio del Estado Sucre. • Elaboración del Plan de Ordenación de la franja Marino Costera. • Mejorar el sistema de tramitación de permisos	• Ausencia de la Oficina Ambiental en las Alcaldías.	• Unificación criterios técnicos y legales que permitan el uso de los espacios en una forma más racional. • Creación de las oficinas ambientales en las Alcaldías con el fin de facilitar la creación

Logros	Obstáculos	Propuestas
- para el uso de los espacios territoriales. - Elaboración de lineamientos para planes de ordenación y gestión local. - Aprobación del Plan de Ordenación del Territorio del Estado. - Promulgación de 5 ABRAES y elaboración de planes de ordenamiento y reglamento de uso. - Creación del refugio de fauna silvestre y reserva de pesca Ciénaga de los Olvitos. - Reactivación y mejoramiento del sistema de suministro de agua potable.		de los planes de ordenaciones locales.
- Existencia de Tecnologías y productos no contaminantes. - Capacitación de personal en mat. De manejo de bosques. - Elaboración de inventario de tierras desérticas. - Existencia de red de comunicación. - Prog. UNESCO en Ord. De áreas de montaña. - Existencia de la Ley sobre Div. Biológica y Estrategia Nacional. - Promoción y financiamiento de sistemas de tratamiento de aguas servidas. - Normativas para el uso de productos tóxicos y peligrosos. - Se elaboró Plan Nacional Integral para el Manejo de Desechos Hospitalarios.	- Poca evaluación sobre la inocuidad de este tipo de gasolina. - Deteriorado parque automotor. - Poco control oficial de la contaminación atmosférica. - Existencia de unidades de producción basándose en carbón. - Incumplimiento del Protocolo de Montreal. - Existencia de ABRAES sin reglamento.	- Políticas que compensen a países con sumideros de gases de efecto invernadero. - Programas de subsidio para la conservación de equipos contaminantes. - La responsabilidad de reforestar y rehabilitar debe ser asumida por todas las instituciones del Estado, públicos y privados. - Fomentar bosques con fines distintos al comercial. - Fortalecer la valoración multifuncional del bosque. - Difundir la agricultura ecológica y alternativas en el uso de agrotóxicos.

Logros	Obstáculos	Propuestas
• Creación de Mancomunidades para el manejo de los desechos. • Org. Comunitarios para el reciclaje. • Plan Rector Estatal para el Manejo de los Desechos Sólidos.	• Violación de los planes de Ordenación del Territorio por autoridades regionales y locales. • Cambio de uso de tierras de preservación agrícola a otros usos poniendo en riesgo la seguridad Agroalimentario. • Carencia de recursos financieros regulares que garanticen la culminación de proyectos. • Siguen vigente el modelo contaminante de Revolución Verde. • No se ha promovido la diversificación agrícola. • Ausencia de una contundente y definida política agraria. • No existen organismos ni programas de asesoramiento y orientación técnica al agricultor.	• Incorporar el enfoque agroecológico en la formación de agrónomos, no se ha creado la especialización en agricultura ecológica. • Establecer como acción regula los monitoreos que actualmente realizan el MARN. • Promover la organización de las comunidades en comités de usuarios, que faciliten la revaloración colectiva del vital líquido.
• Implementación de actividades de tensión conservacionistas agroforestales e		• Elaboración de un Plan de defensa, protección, conservación y preservación

Logros	Obstáculos	Propuestas
infraestructural.		del ambiente constituido por todos aquellos organismos involucrados en el uso, propiedad, control de los parques.
		• Elaboración de un Plan de defensa, protección, conservación y preservación del ambiente constituido por todos aquellos organismos involucrados en el uso, propiedad, control de los parques.
• Establecimiento de plantaciones forestales con fines productores (2001). • Curso de viveros forestales.	• Destrucción de plantación por ganado, incendios, sustitución de cultivos y condiciones climáticas.	
• Inicio de plantaciones forestales en convenio con productores agropecuarios (10 has). • Inicio del registro de plantaciones del estado (70 has). • Estadísticas de la tasa de deforestación en el Estado en los últimos 15 años. • Inicio de diagnóstico de las áreas boscosas bajo protección. • Reactivación de viveros forestales (20.000 plantas/anuales).	• Falta de divulgación y apoyo logístico. • Falta de registro claro de la información. • Falta de definición de las políticas.	• Elaboración de diagnóstico de áreas boscosas. • Establecer registros automatizado de información. • Elaborar políticas y establecer incentivos.
• Se fortaleció la CVG para la reforestación de las áreas degradadas. • Se ejecutaron programas de reforestación de la	• Deficiencia presupuestaria para los programas forestales. • Poca participación y apoyo	

Logros	Obstáculos	Propuestas
<i>cuenca Hidrográfica.</i> • Se crearon Bancos de Germoplasma. • Se firmaron convenios interinstitucionales para el fortalecimiento de las actividades forestales. • Se asumió la defensa permanente de los bosques contra actos de aprovechamiento ilícito. • Creación de ABRAES para el mejor uso de los recursos forestales. • Se iniciaron trabajos de Concientización con las comunidades indígenas para reducir la deforestación. • Se ejecutaron Planes de Manejo de Recursos Naturales Forestales.	<i>ciudadano en la defensa de las áreas protegidas.</i>	
• Programas de Capacitación: Taller de Turismo Escolar. • Programas de Capacitación: Granjas Integrales y Agroecoturismo. • Proyecto de Elaboración de un Manual de uso reglamentario y ecológico para el balneario "La Barinesa" del Municipio Bolívar. • Participación en la creación del "Comité Pro rescate del Embalse Masparro".	• Resistencia al cambio por parte de los productores.	• Crear ordenanzas municipales para la protección de las áreas del balneario. • Ordenar la asignación de vigilantes ambientales.
• Alto índice de detección de ilícitos ambientales.		• Elaborar algunos diagnósticos antes de la aplicación de proyectos.
• Estudios de suelos en cuencas altas del Estado.		• Continuar con el convenio del Recurso

Logros	Obstáculos	Propuestas
• Elaboración del Atlas del Estado. • Estudios especiales de erosión, morfométricas en diferentes sectores del Estado.		suelo, con la conformación de mancomunidades entre municipios. • Continuar con evaluación de tierras y conservación de financiamiento a través de convenios con corporación andina de fomento, FAO y Banco Mundial.
• Elaboración y Ejecución del programa de Manejo Integral conservacionista en las Cuencas.		• Involucrar a los entes de gobiernos en cuanto a la comercialización del producto. • Desarrollo de programas Sociales Conservacionistas en las comunidades.
• Se creó un Sistema de información Geográfica. • Se crearon bases de datos para la evaluación ambiental y ordenación de ecosistemas de montaña. • Se creó la zona protectora de la Cuenca Hidrográfica del Río Cataniapo y se elaboró el Plan de Ordenamiento.		• Elaboración de un plan de manejo y equipamiento de los parques • Creación de la contraloría ambiental.
• Existen algunas ONGS que se encuentran trabajando con agricultura ecológica sostenibles por sus propios esfuerzos. • Existen experiencias de siembras de cultivos netamente orgánico en el Estado.	• No se han definido políticas claras con respecto al desarrollo sostenible, aún cuando se han formulado algunas políticas.	• Fortalecimiento del Consejo Estatal de Planificación y Seguimiento de Políticas Públicas en materia agrícola con su incidencia en las demás áreas en forma íntegra en el Estado Yaracuy. • Debe existir cambios en los paquetes tecnológicos. • Adecuación del marco jurídico en las áreas protegidas.

Logros	Obstáculos	Propuestas
		• Desarrollo agrícola y rural sostenible.
• Se presentaron estudios y propuestas para el Plan de Desarrollo Rural del Estado Amazonas. • Se ejecutaron proyectos de adaptación de tecnologías para el procesamiento de productos agropecuarios en las comunidades locales. • Se promovieron y crearon, granjas integrales y conucos mejorados. • Se produjo un gran avance en la sustitución de la energía termoeléctrica por energía hidroeléctrica y por energía solar.	• La organización de la sociedad civil en general y de los productores en particular, es muy débil. • Falta de interacción Interinstitucional en la aplicación de políticas de desarrollo rural. • Poca participación del producto agrícola y de algunos organismos públicos en los procesos de planificación.	• Planificar y ejecutar la zonificación agroecológicas del Estado Amazonas. • Continuar con la replicación de los recursos • filogenético del Amazonas.
• Elaboración y aprobación de recursos destinados a obras de infraestructura riego, saneamiento y vialidad agrícola • Se otorgaron certificados de registro de productores en Sucre • Ejecución de la II y III alimenticio dirigido a la mujer embarazada y lactantes (PAMI) • Ejecución de 82 proyectos comunitarios a través del programa sobre marcha CIARA-PAN. • Ejecución de campañas sanitarias para el control de plagas.	• Falta de un representante por parte de FONDAPFA. • Falta de servicios en zonas industriales. • Resistencia al campesino • Crecimiento anárquico de la población • Organización de las juntas de padre y representantes y asociaciones de vecinos.	• Asignación del personal necesario para abarcar los requerimientos del Estado. • Agilizar servicio y dotación de terrenos para seguir adelante satisfactoriamente en el programa. • Control y seguimiento de los programas llevados por el PAIPA. • Elaborar un plan de desarrollo agrícola que contemple un plan de desarrollo de preservación y conservación de los recursos. • Implementar el sistema de granjas avícolas y porcinas con ambiente controlado.

Logros	Obstáculos	Propuestas
• Se evaluaron 20 proyectos de pesca artesanal. • Aprobación de 12 proyectos de la pequeña y mediana industria para el programa de emprendedores • Programa de asistencia al pequeño y mediano productor PAIPA • Fomento del desarrollo agrícola rural • Actualización e implementación del sistema de información agrícola rural • Actualización e implementación del sistema de información geográfica	• Capacitación del personal bomberil. • Ausencia de un proyecto de recolección, disposición y reciclaje de la basura.	• Implementaron de plantas de tratamientos antes de vertidas a los cursos de agua. • Mayor disposición en los altos directivos de los organismos competentes. • Crear mecanismos seguimiento y control de las actividades de deforestación. • Fomentar la producción y suministro de material vegetativo a las comunidades interesadas en esta actividad. • Evaluación de la diversidad biológica en las zonas protectoras sierra de Aroa y otros.
• En las ABRAES que maneja inparques se aplican política en cuantos a protección y conservación de biodiversidad. • Se han aportado espacio de discusión con relación a los transgénicos • Creación de espacio de agricultura orgánica • Recuperación de las zona rural portechuelo sanare • Se ha logrado concienciar la población en cuanto a la utilización de los recursos biológicos y genético • Estudios agrológica integral y de recursos de tierras en la cuenca del río Motatán		• Crear mecanismos de participación entre las comunidades presentes en las ABRAES y sus planes y programas. • Dotar a las instituciones de carácter científico como el IVTC, CONICIT; etc.; con recursos suficientes y oportunos. • Resguardo por parte del Estado de los sitios o zonas con objeto de la investigación permanentes • Divulgar el plan de ordenación del territorio a las autoridades y poblaciones locales para hacerlo más eficaz • Acogerse al manejo de la biotecnología y los principios de biotécnica.

Logros	Obstáculos	Propuestas
• Publicación en estudios de vegetación y publicación del estudio de diversidad biológica de la cuenca • Asignación del uso protector uso protector a los bosques primarios en el plan de ordenación • Ejecución del programa: guardería ambiental. Incrementaron las reuniones entre (MARN y GN) y fortaleció las relaciones • Se ha contribuido con la reglamentación de la normativa para la conservación de la biodiversidad. • Se aplicó y se contribuyó con la normativa que regula el acceso al recurso genético en lo referente a beneficios y consentimiento fundamentado previo.		• Diversificación de la protección para la seguridad alimentaria • Evaluar el potencial agrícola de tierras degradadas • hidroclimática y automatización de la misma • Implementaron el sistema de reciclaje de la basura (implementación de un relleno sanitario funcional) • Traslado del recurso agua potable de la CVG a los municipios del estado • Mejoramiento de los programas para el abastecimiento de agua potable
• Estudios de especies promisorias de la biodiversidad Amazónica • Se establecieron convenios nacionales e internacionales para la investigación de la Biodiversidad Amazónica • Creación de instituciones públicas y privadas que trabajan capacitación familias para su inspección en el campo tendiente a formar la agricultura orgánica • Evaluación de sitios aptos para la recreación en Táchira		• Desarrollar en forma permanente un programa local de mantenimiento de pruebas de agua dulce • Masificar el programa a nivel nacional en los centros educativos públicos y privados • Desarrollar a través de medios de comunicación programas de los centros de producción de agua potable. • Implementaron de incineradores • a nivel de ambulatorios en la parte norte de estado Amazonas

Logros	Obstáculos	Propuestas
• <i>Mantenimiento redes hidrológicas en Táchira</i> • <i>Programas de limpieza de escombros y basura en todos el estados</i> • <i>Reubicación del vertedero de basura.</i> • <i>Implementación de la lombriz californiana como orgánico</i> • <i>Creación de proyectos integrales donde se incluyen obras de acueductos y cloacas</i> • <i>Ejecución proyecto: manejo de cuencas hidrográficas de los ríos Pereño (Táchira), Santo domingo (Barinas) y Tucupido (Portuguesa)</i> • <i>Declaración de la zona productora de la cuenca hidrográfica del río Cataniapo.</i> • <i>Modernización actual de las redes de estaciones hidrométricas.</i> • <i>Actualización de los datos hidrometeoro- lógico</i> • <i>Control del suministro de agua en los desarrollos urbanísticos en el Edo Yaracuy</i> • <i>Proyectos sistemas de tratamiento aguas negras laguna de Sinamaica</i> • <i>Cumplimiento del decreto 2536 sobre productores químicos tóxicos en casi todos los Estados</i> • <i>Control de la entrada de recipientes con sustancias tóxicas peligrosa</i>		• <i>Establecer un plan integral para la reducción en la fuente, manejo y disposición de desechos sólidos radioactivos, químicos tóxicos y médicos.</i> • <i>Establecer programas de vigilancia y control para generadores de desechos peligrosos, tóxicos radioactivos y médicos y hospitalarios</i> • <i>Asignación de un fiscal ambiental para el estado Amazonas.</i> • <i>Creación de mancomunidades para la construcción de rellenos sanitarios en el Estado.</i> • <i>Fortalecer la Ley Orgánica de Salud Nacional, en relación a este punto.(IMPARQUES y Fundación las Delicias).</i> • <i>Selección de alternativas más adecuadas, desde el punto de vista legal, técnico y social.</i>

hidrográfica del río Cataniapo. • Modernización actual de las redes de estaciones hidrométricas. • Actualización de los datos hidrometeoro- lógico • Control del suministro de agua en los desarrollos urbanísticos en el Edo Yaracuy • Proyectos sistemas de tratamiento aguas negras laguna de Sinamaica • Cumplimiento del decreto 2536 sobre productores químicos tóxicos en casi todos los Estados • Control de la entrada de recipientes con sustancias tóxicas peligrosas	• Fortalecer la Ley Orgánica de Salud Nacional, en relación a este punto.(IMPARQUES y Fundación las Delicias). • Selección de alternativas más adecuadas, desde el punto de vista legal, técnico y social.
--	---

22

Logros	Obstáculos	Propuestas
• Manejo de desechos hospitalarios en la mayoría de los centros hospitalarios • Creación de normativas que regulan productos genéricos tóxicos, desechos peligrosos y desechos sólidos • Sustitución de sustancias, tales como PCB • Traslado para procesamiento en otros países de materiales peligrosos • Capacitación del personal bomberil aeronáutico para el manejo de desechos tóxicos y peligrosos en el municipio Altures • Diagnósticos situacional para creación de mancomunidades para el manejo y disposición final de los residuos sólidos • Establecimiento de mancomunidades entre municipios a fin de solventar el manejo y disposición final de los desechos sólidos • Gestión directa por el municipio de la recolección y transporte de los desechos sólidos. • Creación del relleno sanitario de la mancomunidad. • Ejecución de programas de caza comercial de las especies. • Realización de censos, inspecciones y control de las cosechas		• Insertar proyectos de reutilización, revalorización y reducción de los desechos. • Creación de empresas en el manejo de productos reciclables. • Creación de cooperativas para el procesamiento de productos reciclables. • Elaboración de proyectos de habilitación física de los barrios, que afectan el ecosistema y ambiente de la parroquia Caricuao como la elaboración de proyectos para la Rehabilitación de la infraestructura de las urbanizaciones populares. • Campañas de concientización a las comunidades y en las empresas de reciclaje.

23

Sección III: Fortalecimiento del Papel de los Grupos Principales
Capítulos: 23-32

Logros	Obstáculos	Propuestas
• Incremento de 30% mujeres en puestos de toma de decisiones. • Implementación de programas de planificación familiar, salud, lactancia materna. • Ley de la No Violencia contra la mujer.	• Bajo nivel educativo. • Bajo nivel de capacitación. • Falta de políticas para el fortalecimiento educativo. • Falta de continuidad en ejecución de programas. • Excesivos mecanismos burocráticos.	• Aplicación de estrategias de Nairobi en lo que respecta a la participación de la mujer en la ordenación nacional de los ecosistemas y la lucha contra la degradación ambiental, en el marco de la creación del Instituto Regional de la Mujer. • Incentivar al sector político para la creación de mecanismos de participación y supervisión de políticas y programas destinados a la mujer. • Establecer programas diferenciados según características socio-culturales de la población. • Difusión de leyes de protección a la mujer.
• Creación de la Defensoría de la Mujer, niño y adolescente.	• Desconocimiento de derechos de la mujer por parte de la propia mujer.	

Logros	Obstáculos	Propuestas
• Creación de Instituto Nacional de la mujer, Casa Municipal de la Mujer y atención a la mujer.	• Insuficiencia de equipos. • Insuficiencia de presupuesto.	• Dotación de recursos. • Crear centros para atención a mujeres maltratadas. • Medidas para favorecer la capacidad de las mujeres para promover el desarrollo sustentable
• Se ha propiciado el diálogo entre los jóvenes y el gobierno a través de consultas y programas. • Marco jurídico que promueve la participación de niños y adolescentes.	• Falta de programas para viabilizar la LOPNA.	
• Capacitación y formación de brigadas ambientales de niños y jóvenes.		
• Promulgación de la LOPNA.		• Capacitación de los jóvenes para la participación. • Construcción de sede para atención integral al niño y adolescente.
• Incorporación de los derechos indígenas en la Constitución Nacional. • Creación de instancias indígenas a nivel gubernamental y no gubernamental.		• Creación de mecanismos para implementación de leyes.
• Ley de demarcación de pueblos y comunicaciones indígenas.	• Ausencia de información sobre Agenda XXI.	
• Conformación de Comisión de Demarcación de Tierras.	• Limitaciones organizativas en las comunidades indígenas.	• Adecuación y actividades sobre Ley Forestal de Suelos y Agua.

Logros	Obstáculos	Propuestas
	• Fallas de la ley Forestal de Suelos y Agua. • Indiferencia ante la conservación ambiental.	
• Formación de microempresas y grupos ambientalistas. • Garantía constitucional del derecho a la participación en la gestión pública.	• Ausencia de planes para fomentar la participación y comunicación entre ONGs y sector gubernamental. • Las ONGs no son tomadas en cuenta por el sector gubernamental para fines de la evaluación y aplicación de la Agenda XXI. • No se ha iniciado ningún proceso de evaluación de los mecanismos y procedimientos para la participación de las ONGs en la formulación de políticas y toma de decisiones. • El gobierno no ha estimulado la participación de las ONGs en educación la divulgación y el desarrollo sustentable.	
• Acuerdo interinstitucional para exoneración de aranceles (35%) en registro de documentos constitutivos de ONGs (Municipio J.A Pérez).	• Pérdida de credibilidad y liderazgo de las instituciones gubernamentales. • Pérdida del poder del Municipio.	• Que las decisiones para un desarrollo sustentable sean formadas conjuntamente con las Ongs.

Logros	Obstáculos	Propuestas
• Creación y capacitación de ONGs locales. • Voluntad política para descentralización de servicios de salud. • Coordinación entre ONGs e instituciones a través del Comité Regional de Educación Ambiental.	• Oposición de sectores gremiales, sindicales y empresariales a la participación de las ONGs en el área de salud.	• Capacitación para la participación (liderazgo, formulación de proyectos). • Encuentro de experiencias de ONGs.
• Proyecto turismo ambiental y Parque Nacional Yacambú. • Formación de grupos ambientalistas protectores de parques y cuencas. • Conformación del CERA LARA.		• Que se incluya como Plan de Sección de Inparques. • Creación de Comités de Enlace Regional en cada estado.
• Proyecto creación de información y documentación ecológica. • Capacitación de autoridades locales en diversos aspectos.	• Recursos audiovisuales.	• Fortalecimiento de modelos y mecanismos de participación. • Fortalecer vínculos entre el gobierno local y regional. • Fortalecer educación para la participación comunitaria.
• Creación del Instituto Nacional del Ambiente y la Policía Ambiental. • Coordinación entre autoridades locales municipales para la creación de mancomunidades dirigidas al manejo de desechos sólidos.		

Logros	Obstáculos	Propuestas
• Participación de los vecinos en la consulta y solución de problemática ambiental local a través de Comités Ambientales y Juntas Ambientales.		
• Asesoría de Fundacomín para conformación de unidades de Desarrollo Social Municipal. • Creación de la Gerencia de Ambiente y Turismo (Alcaldía Palmarvecino).	• Ordenanzas desactualizadas no acordes con la nueva Constitución.	• Formación de ordenanzas municipales.
• Programas de sensibilización en algunas empresas para la adopción de valores del desarrollo sostenible a nivel de los trabajadores.	• Más del 50% de las empresas no cumplen con la adecuación ambiental.	
• Divulgación de tecnología entre investigadores, institucionales y productores en las diferencias temáticas ambientales del país.		• Metodología de evaluación.
• Campañas contra plaguicidas, transgénicos y a favor de la agricultura ecológica. • Revisión de leyes (De semillas, bioseguridad, etc.) • Transferencia tecnológica y educación. • Regularización de títulos.	• No hay acceso de informes legales ni se hace caso a recomendaciones.	• Creación del Consejo Nacional de Agricultura).

Logros	Obstáculos	Propuestas
• <i>Elaboración y aprobación de proyectos de pesca artesanal y microempresa.</i>		
• <i>Promoción de experiencias de manejo integrado de plagas mediante transferencias agricultor con apoyo institucional.</i>		
• <i>Educación para uso de técnicas agroecológicas.</i>		
• <i>Creación del comité de desarrollo rural.</i>		
• <i>Creación de organismos que fortalecen la participación de la mujer.</i>		
• <i>Capacitación de comunidades pesqueras.</i>		

Sección IV: Medios de Ejecución
Capítulos: 33-40

Logros	Obstáculos	Propuestas
Consolidación del Infocentro del municipio Sucre.	• Dificultad de espacio para ampliación de Infocentro.	• Construcción de nueva edificación para la ampliación del Infocentro.
Existencia de experiencias locales de agricultura orgánica. La población de la creación en zona libre cultural y Tecnología (ZOLC y T).		
Potencial científico.	• Inconsistencia en las propuestas universitarias.	
Capacitación a 82 familias de diferentes comunidades pesqueras a través de 5 talleres para producir pescado ahumado.	• Falta de transporte fluvial y terrestre.	• Establecer plantas de tratamiento de agua a fin de potabilizar para consumo. • Crear empresas para la venta de insumo pesqueros.
Excelente espacios de consulta (Bibliotecas). Educación, Formación y concienciación. Múltiples convenios entre organismos referidos al ambiente.	• Desincorporación del sector informal.	
Creación de proyectos integrales donde se incluye obras de acueductos y cloacas.	• Falta de recursos.	

Logros	Obstáculos	Propuestas
- Planificar la utilización, protección, conservación y gestión sostenible y racional del recurso agua. - Estudios de prefectabilidad para tratamiento de aguas residuales. - Proyecto manejo de cuencas hidrográficas de los ríos Pereño (Táchira), Santo Domingo (Barinas) y Tucupido (Portuguesa).		
Fortalecimiento de la conciencia sobre el medio ambiente.		
Atención a usuarios particulares, estudiantes de básica, diversificada universitaria pre y post grado, investigadores, docentes entre otros del estado Apure.	Carencias de estructuras físicas, de equipos y mobiliario.	
- Creación de la red de educación ambiental y participación comunitaria. - Promoción radial y escrita de la educación ambiental, la participación. - Capacitación de líderes vecinales y miembros de la sociedad civil organizada.	Capacitación y formación de docentes de los niveles Preescolar y básica en materia ambiental (Educación formal) (total 360 docentes).	Ausencia de condiciones políticas en los gobiernos locales para la aplicación y puesta en práctica de la agenda XXI local.
Sensibilización de la comunidad (Conservación del Ambiente) mediante la realización de 428 actividades entre charlas y talleres.	- Poca asistencia de los orientadores a las convivencias. - Deserción en los participantes de los programas educativos (40%).	- Mayor motivación a los orientadores. - Renovación de la propuesta metodológica para 7mo y 8vo semestre.

Logros	Obstáculos	Propuestas
• <i>Elaboración de la Cartilla auto ecológica de la Palma manaca.</i> • <i>Mediante el convenio M.P.C, C.V.G, PDVSA - PALMAVEN se logró la capacitación de 147 artesanos indígenas.</i> • <i>A través de la Dirección de Educación se logró la capacitación del 75% de los docentes del Estado.</i> • <i>Situación educativa en las comunidades Warao.</i> • <i>Incorporación de temáticas ambientales en el curriculum de cada una de las regiones</i> • <i>Incorporación del eje transversal ambiente 2da etapa curriculum básico nacional</i>		
• <i>Promoción de la creación de la comisión Ambiental Municipal y la oficina de control ambiente ante 6 alcaldías del Estado.</i> • <i>Números de conferencias, foros, cines foros: 80.</i> • <i>Números de mensajes radiales 300.</i> • <i>Números de artículos de prensa 87.</i>	•	• <i>Grandes extensiones territoriales y dispersión de la población (76.500 Km. y 466.931 habitantes).</i>
• <i>Censo poblacional.</i> • <i>Actividades como rescate:</i> • <i>Rescate de nidos.</i> • <i>Talleres.</i>	•	• <i>Carencia de vehículos rústicos.</i> • <i>Equipos adecuados para navegación.</i> • <i>Inestabilidad de los promotores turísticos.</i>

Logros	Obstáculos	Propuestas
• Jornadas educativas ambiental. • Jornada médico asistencial. • Rehabilitación de un 20% de las escuelas a través del Plan Bolívar 2000. • Entrega de material no bibliográfico (MENI) a 23 escuelas del Estado. • Taller para alfabetizadores en idioma Warao (19 participantes).		• Buscar financiamiento para desarrollar los diferentes proyectos educativos.
• Convenio Nacional MARN, MECD. • Formación 550, Docentes como promotores ambientales. • Formación de 180 alumnos como, Brigadistas Ambientales. • Formación de 560 ciudadanos como multiplicadores ambientales. • Asistencia a 15 ONG ambientales de Estado. • Talleres dictados: 55. • Atención a los niños con talleres de creatividad. • Talleres de animación cultural. • Talleres de legislación cultural. • Talleres de teatro. • Talleres de danza. • Talleres de artes plásticas. • Talleres de artesanía.	• Motivación al personal de cada ente público y privado.	• Recursos financieros. • Recursos humanos. • Vehículos. • Computadores, materiales de oficina. • Video Bin, Viáticos, material impreso, Audio visual actualizado. • Reformulación del programa dirigido más a la participación ciudadana que a la fiscalización. • Continuidad a los proyectos.

Logros	Obstáculos	Propuestas
• Circuito de danza. • Involucrar al Ministerio de Planificación. • Impulsar comisión Interinstitucional que genere una filosofía en el estado para el Des. Sostenible.		
• Conformación del Consejo de Planificación Local.	• Definición del reglamento de funcionamiento por la Asamblea Nacional.	• Promulgar el reglamento de funcionamiento del consejo de planificación local por la Asamblea Nacional.
• Participación de las organizaciones civiles en las decisiones presupuestarias y de temas que afecten sus intereses.	• Débil organización de las comunidades.	• Fortalecer las organizaciones y capacitación en convenio con FUNDACOMUN.
• Capacitación y actualización de los funcionarios de la municipalidad de acuerdo a la áreas de gestión en convenio con INCE, FUNDACOMUN, así como la participación activa en diversos eventos.		

Notas y Observaciones:

Impreso en el Taller Gráfico del
Instituto Forestal Latinoamericano
Mérida – Venezuela
Junio 2002

Tiraje 2.500 Ejemplares